

Industria.

Los ^{res} Marques de Beniel, D. Salvador Vinader, D. Joaquín
Cano, D. Antonio Alvarraán, D. Jph. Serich, D. Joaquín
Cetina y D. Felis Rocamora.

Artes

Los ^{res} Marques de Beniel, D. Salvador Vinader, D. Joaquín
Cano, D. Alfonso Rubira, D. Manuel Mamea, D. Joaquín
Cetina, D. Felis Rocamora y D. Juan Antonio Moxeno, y
D. ~~_____~~

Y teniéndose reparo en que a los demas ^{res} Socios que no
han concurrido, con inyección del citado Capit. para q. manifi-
esten a qual de stos tres Ramos se agregan.

Se acuerda al ^{re} ^{de} La Sociedad Atuerda que el Sr. D. Juan. Co. Thomas de Tur-
laxencia se la orden ^{an} milla, solicite del Sr. Intendente la contestación al oficio q.
dele pasó pidiendole los exemplares de las ordenanzas, para
satisfacer quanto antes ala R.ª orden que está pendiente.

Fue conocida y profusamente examinada la causa antecedente
por la Comisión nombrada en juntas ordinarias de 16. Diciembre de
1807. y 2. Junio de 1815. y por haberla hallado en los terminos que la
Sociedad previno se firmo.

Banueco
V. D. ^{de}

Rafael de Arce

Banueco

[Signature]